

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna y Jaén, 30 de agosto de 2005.—Los administradores de las sociedades fusionadas, Manuel Miguel Sopena Fumanal, Lorenzo Martínez Alapont y Francisco Martínez Pérez.—48.431. y 3.ª 28-9-2005

APPLUS CONTROL TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, Instituto Politécnico Campus de Terrassa, edificio TR-22, el próximo día 19 de octubre de 2005 a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Terrassa, 14 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, José Luis Manglano Borso di Carminati.—49.134.

ATENEO DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, en fecha 15 de julio de 2005, acordó proceder a la reactivación de la compañía mediante su transformación en Sociedad Limitada. Los Acreedores y obligacionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y durante el plazo de un mes desde el último anuncio podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Sant Vicenç de Castellet, 29 de julio de 2005.—Administrador Único, Jaume Dalmau López.—48.485.

y 3.ª 28-9-2005

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES HOLDING EMPRESARIAL 1, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» celebrada el día 23 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» (Sociedad Escindida), mediante la segregación de su unidad económica autónoma correspondiente a la «división de gestión indirecta de servicios de radiodifusión sonora digital terrenal y de explotación del sistema de telecomunicaciones vía satélite Hispasat», a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada «Auna Operadores de Telecomunicaciones Holding Empresarial 1, S.L.», con reducción del capital de la sociedad escindida, mediante la minoración del valor nominal de sus

acciones en 0,63 euros por acción, y aportación al capital de la sociedad beneficiaria de nueva creación que se constituye con un capital inicial de 23.164.001,91 euros, de conformidad con los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», el día 29 de julio de 2005, y subsanado en virtud de escrito de fecha 9 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a ésta en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—José M. García-Mon Benayas, Secretario del Consejo de Administración.—49.536. 1.ª 28-9-2005

AUTOMÁTICOS MENDOZA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS TÚ Y YO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 7 de septiembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 7 de septiembre de 2005.—Los Administradores mancomunados de «Automáticos Mendoza, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Antonio Mendoza Santana, Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes y los Administradores mancomunados de «Recreativos Tú y Yo, Sociedad Limitada», Antonio Guerrero Pedrosa y Juan Antonio Mendoza Coballes.—48.497. y 3.ª 28-9-2005

AZCUBA PROMOCIONES Y OBRAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 /05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Antonio Pérez Heredia contra Azcuba Promociones y Obras, S.A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12-9-05 auto por el que se declara al ejecutado Azcuba Promociones y Obras, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 1475,16 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.349.

BIONOSTRA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

El Consejo de Administración, en su sesión del día 19 de julio de 2005, ha acordado celebrar en el domicilio social, ronda de Poniente, 4, Tres Cantos (Madrid), Junta General Extraordinaria de Socios el día 13 de octubre de 2005, a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación.

Segundo.—Cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta se encuentra a su disposición para su consulta en el domicilio social.

Tres Cantos (Madrid), 12 de septiembre de 2005.—El Consejero delegado, Jaime Leyva Estébanez.—49.521.

BOLSOS PACO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Vicente Jesús Font Pedros, contra la empresa Bolsos Paco S L sobre cantidad 371/05 se ha dictado auto en fecha diecinueve de septiembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Bolsos Paco S L por importe de 8.587,40 euros de principal, más 1.200 euros de intereses y 1.200 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—48.283.

BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas. Convocatoria

El Consejo de Administración de Build2Edifica, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado en su sesión del 20 de septiembre de 2005, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2005, a las nueve quince horas (y en segunda convocatoria, el día 26 de octubre, a la misma hora), Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Anabel Segura, número 7, Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos. Libre transmisibilidad de las acciones propias.

Segundo.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales. Creación del cargo de Vicesecretario. Modificación de los artículos concordantes 19, 22, 27 y 30.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.